



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 27 de abril de 2015.
HORA : 9.00 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Carlos Moscoso Perea
SECRETARIO : Jhamil Randy Valle Cuba.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Ausente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, dé cuenta de los documentos de despacho.

DESPACHO.-

Secretario: Como primer punto tenemos:

El Dictamen N° 010-2015/COAL/MPC, de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales que recomienda se apruebe un convenio entre la Municipalidad Provincial del Cusco y la Congregación de hermanitas de los ancianos desamparados, para acceder al Programa de Complementación Alimentaria.

Alcalde: Bien.

A la Orden del Día.

Siguiente punto.

Secretario: Tenemos como siguiente punto señor Alcalde:

Convocatoria proceso para el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad 2015.

Alcalde: También a la Orden del Día.

Siguiente punto.

Secretario: No existen más documentos en esta estación señor Alcalde.

Alcalde: Bien.

Siguiente estación, señor Secretario.

Secretario: Estación de Informes señor Alcalde.

INFORMES.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Bien, en Estación de Informes yo tengo que informar que hemos retornado ayer después de la visita que hemos hecho a la ciudad de Huancayo, para participar en el congreso de la Federación de Cajas Municipales, donde han estado presentes las 11 cajas del país, principalmente las más importantes que han venido con delegaciones completas como son las cajas de Piura, Arequipa y Sullana, luego todos han tenido representación, nosotros hemos ido en representación de nuestra caja, lamentando que no hayan podido venir miembros del directorio, en vista de que esto está en reorganización o con los nuevos componentes del directorio está para nombrarse a los nuevos directivos.

Igualmente debo informar que esta semana que concluye hemos presentado el programa de festejos del mes jubilar del Cusco, tanto en el Cusco en el local del Qorikancha el día lunes 20 como este sábado 25 en Palacio de Gobierno.

Debo informar igualmente que a partir del día miércoles la Plaza de Armas está abierta hasta que este Concejo pueda tomar un acuerdo definitivo respecto del tema de la peatonalización.

Es todo cuanto debo informar.

Invito a los regidores, regidoras si tuviesen que hacer algún informe al Concejo, dirigirse al pleno.

No habiendo ningún otro informe, vamos a pasar a la siguiente estación señor Secretario.

Secretario: Estación de Pedidos señor Alcalde.

PEDIDOS.-

Alcalde: Igualmente invito a las regidoras y regidores a formular sus pedidos para la presente sesión.

El regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente buenos días, por intermedio, saludar a los colegas de este hemiciclo y señor Presidente ratificar mi pedido por el cual se quedó pendiente en la anterior Sesión Ordinaria de crear la Red de Protección al Turista señor Presidente.

Alcalde: Bien, a la Orden del Día.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Buenos días señor Presidente, buenos días colegas regidores.

Sí, quiero hacer un pedido acerca de una donación de árboles, de plántones para forestación a cerca de la empresa de (...) para la Municipalidad del Cusco.

Alcalde: Entonces su pedido es, ¿...para qué?

Reg. Ortiz de Zevallos: Para que se pueda tomar en cuenta una donación de plántones de árboles.

Alcalde: Es decir, para que se acuerde un convenio, para que se acepte un...

Reg. Ortiz de Zevallos: Sí para que se acepte una donación.

Alcalde: Bien.

A la Orden del Día.

¿Algún otro pedido?

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a todos los colegas regidores y a los ciudadanos presentes en este magno Concejo.

Presidente solicito la difusión y publicación del Plan Provincial de Juventudes.

Alcalde: Bien.

A la Orden del Día.

No habiendo más pedidos, vamos a pasar a la Orden del Día.

Señor Secretario siguiente estación.

Secretario: Orden del Día señor Alcalde.

ORDEN DEL DÍA.-

Alcalde: Bien, sírvase dar cuenta del primer punto de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como primer punto de agenda:

El Dictamen N° 010-2015-COAL/MPC, de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio entre la Municipalidad Provincial del Cusco y la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Alcalde: En este punto invito al regidor Aarón Medina, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, para que exponga el presente tema al Concejo.

Reg. Medina: Muchas gracias señor Alcalde, distinguidos colegas regidores.

El presente Dictamen tiene a bien el estudio acerca de la solicitud de una ciudadana parte de esta Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, quien solicita en estricto sensu la (...) de un convenio interinstitucional para acceder al programa de Complementación Alimentaria, de tal forma se pueda apoyar a las aproximadamente 180 personas de la tercera edad que se encuentran en situación de desamparo tanto de carácter físico, psicosomático y también social, por lo cual hace alusión a un convenio previo firmado el 30 de abril del año 2014, donde la Municipalidad Provincial del Cusco había tenido a bien también darle este tipo de apoyo.

por lo tanto se tiene como referencias la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, la cual emite una opinión en sentido favorable para la procedencia de este convenio.

De igual forma la Oficina General de Asuntos Legales opina acerca de la procedencia de la firma y suscripción de este convenio en apoyo a la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados que cumple esta función en el Centro del Adulto Mayor San Francisco de Asís en el barrio de La Recoleta.

La Comisión de Asuntos Legales en atención a las necesidades de carácter social y que este apoyo serviría para un mejor servicio a estas personas y en vista de que existen opiniones favorables tanto del lado presupuestal y también desde el punto de vista legal, ha opinado en que el Concejo Municipal deba de suscribir este convenio.

Es todo lo que tengo que informar señor Presidente.

Alcalde: Bien, a discusión y opinión del pleno.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

¿Este es el gerontológico?, ¿no?, ¿de Recoleta?, ¿es una renovación de convenio supongo?

Bien, vamos a ir al voto, antes regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, colegas regidores, señores funcionarios, público en general buenos días.

Solamente para hacer una observación, esta es una adenda en realidad y la proforma de adenda no está.

Otra observación, es solamente correspondencia de la Comisión de Asuntos Legales o esto debería también, debería dictaminarse en la Comisión de Desarrollo Social, Mujer y Niño, porque ya hay un informe legal que aprueba esta adenda.

Eso es todo.

Alcalde: Sí en efecto creo que estos convenios además de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales tienen que pasar por las comisiones a las cuales les compete el tema de fondo y no obstante si hay que meritar que hay un informe de planeamiento en el tema presupuestal que ayuda digamos a confirmar ¿no? este convenio.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, primero para expresar que estoy totalmente de acuerdo, considero que la Comisión de Asuntos Legales de repente deba servir como último filtro para la observación y análisis de todos los convenios y de manera previa debería pasar por la comisión pertinente o que por temas de antonomasia le correspondería el estudio.

En segundo lugar y solamente para hacer una crítica de carácter legal.

En materia de convenios, actos jurídicos celebrados por instituciones públicas se ha llamado mal a la adenda que en realidad es otro convenio, en vista que el primer convenio ha sido vencido en el plazo, la adenda más se utiliza en carácter contractual, es decir desde un punto de vista civil, por lo cual al fenecer el convenio del 30 de abril del año pasado, creo que lo que corresponde es la fijación, la suscripción y la aprobación mediante Acuerdo Municipal de un nuevo convenio, y no necesariamente esto tiene que llamarse adenda,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

porque la adenda dentro del estudio de los contratos tiene como fin únicamente modificar un artículo del mismo para hacer más amplia su vigencia.

Nada más Presidente.

Alcalde: Vamos a ir al voto.

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo con la firma de este convenio, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Once (11) votos

Los regidores que estén en contra

Cero (0) votos.

Regidores que se abstengan

Un (1) voto

Regidor Víctor Acurio tiene la palabra.

Reg. Acurio: Por lo manifestado señor Presidente.

No he observado el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social.

Alcalde: Bien.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda:

Convocatoria proceso para el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad 2015.

Alcalde: Bien.

En este punto señor Secretario dé lectura al Art. 29 del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad referido al tema.

Secretario:

De la convocatoria,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Art. 29

El Concejo Municipal del Cusco a propuesta de la Comisión Permanente de Cultura aprobará en Sesión Ordinaria del mes de abril de cada año, la convocatoria para presentación de propuestas para la condecoración Medalla de la Ciudad, la misma que deberá ser puesta en conocimiento de la ciudadanía mediante los medios de comunicación masiva con indicación expresa de la fecha de inicio y finalización de recepción de propuestas, periodo que no deberá ser menor a 30 días hábiles.

Alcalde: Bien.

Ahora invito a la Presidenta o a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, para fundamentar o hacer uso de la palabra.

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente sí se está dando a conocer que en abril se da la Medalla de la Ciudad, para que se pueda hacer la convocatoria más que todo y ver a quién le pueda corresponder ¿no? la Medalla.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, ante todo buenos días, por su intermedio un saludo cordial también a los miembros del concejo, creo que se ha interpretado mal el artículo señor Presidente.

La Comisión de Cultura debe presentar una propuesta de cronograma que establezca, lo que debemos aprobar el día de hoy es la ordenanza que lanza la convocatoria para Medalla de la Ciudad tal como establece el reglamento, 30 días hábiles previos, pero esa ordenanza tiene que tener fechas, por ejemplo fechas donde se empieza a presentar las propuestas, qué día se cierra el día de cierre de las propuestas, qué día sesiona la Comisión, porque luego se elige la comisión que revisará las medallas de la ciudad, qué día se publica, y también tiene que tener claro qué día se entrega la Medalla de la Ciudad.

Entonces lo que dice aquí y lo dice claramente dice: *El Concejo Municipal ha propuesta de la comisión (...), aprobará en sesión de abril de cada año la convocatoria para la presentación de la propuesta para la condecoración.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Entonces la convocatoria tiene que tener todos esos detalles señor Presidente, entonces se puede elaborar en menos de un minuto, sería ideal que se pueda tener fechas, lo ideal es tener, saber qué día va a ser la Sesión Solemne donde se les va a entregar la medalla, entonces en base a eso se empieza a correr los plazos respectivos para atrás porque eso es, ese día es en base a ese día es el que se hace clave ¿no? y presumo que igual la sesión en quechua tiene que ser por esos días entonces es todo un proceso para atrás.

Nada más señor Presidente.

Reg. Suárez: Señor Presidente.

Alcalde: Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Colegas regidores sostengo sobre este punto, pueda retornar a la comisión para que pueda trabajarse de mejor manera y es más, solicito a través de su Presidencia, a la Comisión de Cultura, a la regidora Solange de Ortiz, un poco para que también pueda evaluar cómo ha sido esa tradición ¿no? de entregar la Medalla de la Ciudad, porque también creo que hemos escuchado algunos elementos de orden más populista y de alguna manera se estaría desnaturalizando el sentido original de la entrega de las medallas, con todos esos elementos sugiero que puedan discutirse en el seno de la comisión respectiva y poder aprobar en una próxima sesión.

Gracias Presidente.

Alcalde: Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Sí señor Presidente.

No hay ningún problema, vamos a hacer el cronograma, para que se pueda aprobar en la sesión siguiente.

Alcalde: Muchas gracias.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario .

Secretario: Es un pedido del regidor Abarca del tema que era la Red de Protección al Turista.

Alcalde: Bien, vamos a escuchar la fundamentación de este pedido brevemente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente.

Señor Presidente algo que.

Reg. Mujica: Cuestión previa señor Alcalde, permíname, disculpe y con las disculpas del caso al señor regidor.

Señor Alcalde, el reglamento establece en sesión ordinaria del mes de abril tenemos que aprobar, el reglamento lo establece, no es que y está escrito ahí, por eso yo decía, tómese unos minutos para poderse presentar inmediatamente, entonces lo dice el reglamento.

Entonces yo no quiero cometer errores, no quiero que se induzca en error al Concejo señor Alcalde, el reglamento establece que es dice en Sesión Ordinaria del mes de abril, entonces es minutos más de repente tocar el tema del regidor Daniel Abarca y que se tomen minutos para plantearse la propuesta de las fechas, es más, el mismo reglamento establece con indicación expresa de la fecha de inicio y finalización de recepción de propuestas, periodo que no deberá ser menor a 30 días hábiles y es bueno saberlo, por eso le decía señor Alcalde si hay una determinación de su persona de cuándo será la Sesión Solemne de entrega de medallas, en base a esa fecha es que se empieza a correr para atrás.

Nada más señor Alcalde y disculpe la interferencia al regidor Daniel Abarca.

Alcalde: Sí muchas gracias, efectivamente el Art. 13 del reglamento señala que tiene que tomarse este acuerdo en la sesión ordinaria, en cualquier sesión ordinaria del mes de abril y ésta es la última sesión ordinaria de este mes, entonces para no infringir nuestro reglamento soy de la idea de que se apruebe el siguiente acuerdo con cargo a redacción que dice:

Artículo Único: *Convóquese al proceso para el otorgamiento de Medalla de la Ciudad, versión 2015, cuyas fechas estarán comprendidas entre el 28 de abril hasta el viernes 12 del 2015 a las 15:00 horas 15 minutos.*

Bueno, ese es un modelo que me han alcanzado, pero en realidad dice del 28 de abril hasta el viernes 12 de junio, claro, toda la convocatoria ¿no?, luego ya se señalaran los plazos para la presentación, la evaluación que es el detalle de la convocatoria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Entonces si les parece bien aprobar este artículo único que dice repito:

Convóquese al proceso para el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, versión 2015, cuyas fechas estarán comprendidas entre el 28 de abril hasta el viernes 12 de junio del 2015 a las 15:15 horas.

Los señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Doce (12) votos.

Aprobado en consecuencia este programa, este cronograma de entrega de medallas.

Con las disculpas del caso entonces pasamos al siguiente Orden del Día que ya estaba abierto, invitamos al regidor Daniel Abarca, a que haga uso de la palabra, para exponer el tema que ha sugerido, referido a crear una Red de Seguridad Ciudadana en cuestiones de turismo.

Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Gracias señor Presidente.

Señor Presidente nosotros como institución y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades tenemos algunas competencias exclusivas y algunas compartidas en materia de turismo y desarrollo económico local, y uno de los elementos que genera desarrollo económico es la actividad turística, y esto ya se ha visto a través de marcos normativos y algo que nosotros queremos considerar en estos temas es por ejemplo la Ley 29408, la Ley General de Turismo, en el Art. 34° establece muy claramente de que las regiones o los destinos turísticos deben de crear una Red de Protección al Turista.

Esto también se enmarca señor Presidente a que ya es conocido por todos nosotros de que Cusco como región es el segundo destino turístico del país, y de acuerdo a las estadísticas por ejemplo el año 2014, el aeropuerto internacional Velasco Astete ha tenido 2'300,000 arribos y sin contar señor Presidente el arribo de los turistas o visitantes nacionales, ya que muchos de ellos utiliza las carreteras o el transporte terrestre para poder acceder a este destino.

Esto señor Presidente genera una presión social, genera población flotante que llega a nuestra ciudad especialmente el centro soporte de la actividad turística



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

es la ciudad del Cusco, a raíz de ello es de que nosotros tenemos que también responder a la normativa nacional y a la normativa de competencias, es por ello que uno de los instrumentos que se ha creado a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para poder brindar las facilidades y proteger no solamente al turista extranjero, sino también al turista nacional, es la creación de la Red de Protección al Turista, esta instancia responde a algunos lineamientos también que se han establecido en estos últimos años.

Por ejemplo señor Presidente, ahora se está trabajando un proyecto para que se desarrolle un nuevo producto turístico, ya que la región del Cusco está ofreciendo unos productos que se han envejecido en los últimos cuarenta años, porque el programa oficial que tienen la mayoría de los visitantes es la llegada: el primer día, hacer el City tour, el segundo día el valle sagrado de los incas y el tercer día a Machu Picchu.

Pero también ya es una necesidad que tengamos que diversificar la oferta turística que tenemos en nuestras provincias y uno de ellos es, en la última reunión que hemos tenido en la presentación del plan de inversiones y el plan de Desarrollo Turístico Nacional, el Ministerio o el MINCETUR está tratando de posesionar o desarrollar un nuevo producto que es “Cusco mágico”, que es más o menos un producto de los cuales quiere articular el Centro Histórico de la ciudad con los barrios tradicionales especialmente con San Blas, San Cristóbal, Santa Ana, San Pedro y esto también va a ayudar a responder a las políticas de un nuevo programa de peatonalización, porque en este programa se está planteando, que los visitantes ya no hagan uso de las grandes unidades vehiculares, sino que se articulen a través de corredores o circuitos peatonales de las calles tradicionales y principales que tiene nuestra ciudad.

Ello también responde señor presidente encargado ya que esta semana ha salido en un portal muy importante de los Estados Unidos y da un reconocimiento especial, de uno de los reconocimientos especiales que ha obtenido esta importante ciudad como todos sabemos Patrimonio cultural de la Nación, Patrimonio Cultural de la Humanidad, uno de los principales destinos turísticos, también uno de los lugares más soñados para ser visitado y este último reconocimiento ha ubicado a la ciudad del Cusco, como el mejor lugar de visita en el centro y Sudamérica, inclusive en este ranking que ha lanzado a través de la web de los Estados Unidos de la New Works Report, eligió al Cusco como el mejor lugar para visitar en América, sobre ciudades importantes, por ejemplo la ciudad del Cusco ocupa el primer lugar, segundo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

ciudad de Rio de Janeiro, Buenos Aires, Costa Rica, Patagonia, Bogotá, Machu Picchu y ciudad de Panamá.

Entonces señor presidente este tipo de reconocimientos, nos obliga a que nosotros tengamos que implementar algunas instrumentos de algunas herramientas que haga de que nosotros tengamos que estar preparados, para poder darle las facilidades a nuestros visitantes.

Es por ello señor presidente que a través de su intermedio pedir la aprobación de la creación de una red de protección al turista que será una instancia sobre todo coordinadora de las diferentes actividades que se tengan que hacer en materia de protección al turista y sobre todo que este tipo de instancias tendría que tener la presidencia del presidente de la comisión de desarrollo económico y turismo y sobre todo el soporte de las diversas gerencias que tiene nuestra municipalidad, gracias señor presidente encargado.

Presidente encargado: Sobre el punto al debate, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, bastante de acuerdo con el regidor Daniel creo que la posibilidad de crear cualquier instancia que quiera proteger a las personas que vienen y nos visitan a la ciudad del Cusco, absolutamente de acuerdo, pero me preocupa dos cosas señor presidente:

1. En realidad son eminentemente observaciones técnicas por favor y ahí quiero que lo tomen, no sabemos qué cosa vamos a aprobar, una ordenanza o un acuerdo, uno.
2. Dos, sería bueno que tengamos un informe técnico quienes conforman esa red, que instituciones, porque el tema de turismo señor presidente encargado tiene competencias varias, nuestras competencias no son, incluso somos la institución que menos competencias tiene, quien la dirección regional de comercio exterior y turismo, el gobierno regional, el Ministerio mismo, Prom Perú son instituciones que de una u otra manera tiene temas de su competencia sobre el tema del turismo, entonces que otras instituciones más van a conformar esta red, entonces mi pedido por favor.

Por eso es una observación eminentemente técnica, pueda tener un informe mínimo técnico de la gerencia de cultura, educación y turismo que es la que diga que la red debe estar establecida con tales, tales, tales, las funciones o su objetivo debería ser este y sus objetivos específicos deberían ser estos, estos,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

estos y con un fundamento legal presidente encargado porque si no el concejo vamos a aprobar algo si no tiene un fundamento legal específico, tenemos competencias en temas de turismo eso no lo niego, pero en que artículo está, o sea, esos detalles señor presidente hubiesen sido ideales que lo podamos tener y no van sobre el fondo porque me parece ideal que podamos tener una red de protecciones, si esto puede traerse en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria con algo un poco más pisando tierra en el tema legal, fundamentalmente en el tema técnico se lo agradecería, digamos es un aporte más para la comisión que tenga que trabajar esto presumo que puede ser la de desarrollo económico y turismo creo, pero es una observación técnica nada más, nada más.

Presidente encargado: Sobre el punto considero también que esta temática, bueno en primer término felicitar por estas iniciativas valiosas que ayudan a dar protección al turista que podría ir a una de las comisiones o dos comisiones con concomitantes sobre este punto y puedan plantear en forma escrita los lineamientos, la estrategia y es más con el concurso de algunas gerencias que podrían participar al interior de estas comisiones y sobre esta base tener elementos mayores para que pueda ingresar a una sesión del concejo.

El regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor presidente encargado, todo proyecto nace de una idea y me parece que la idea que tiene nuestro colega regidor es muy buena, los turistas cuando visitan una ciudad lo primero que necesitan es seguridad, porque muchos de repente nos ha pasado cuando visitamos una ciudad, no es nada agradable que nos asalten, que nos roben, etc, etc.

Me gustaría y aprovecho este momento por su intermedio pedir al regidor que la propuesta la haga de forma escrita, porque a veces la mente es frágil y no, no sabemos cómo puede ser, esto me trae a colación una propuesta que hizo el movimiento Pachakuteq en campaña los denominados balcones turísticos, que oportunamente lo presentare, pero esto puede ser el inicio de descentralizar los servicios en nuestra ciudad, porque vemos por ejemplo que solamente en el centro histórico las personas que tienen negocio se benefician, que los pobladores que viven en las márgenes por ejemplo como dice nuestro compañero en San Blas que es turístico, pero en otras zonas Santa Ana, San Cristóbal, Picchu, Viva el Perú que bien se podría instalar ahí servicios complementarios de gastronomía, de folclore, etc.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Entonces es muy bienvenida y me parece que esto esté para poder analizarlo y poder aportar también otras ideas, muchas gracias.

Presidente encargado: Muy bien, no excluye también a la propuesta que hemos lanzado, que pueda ir directamente a la comisión de Desarrollo Económico local y turismo que preside justamente el regidor Daniel Abarca y para una próxima sesión tener mayores elemento pero este Concejo a partir de las intervenciones saluda esta iniciativa del mencionado regidor.

Regidor Daniel Abarca.

Reg. Daniel Abarca: Si, señor presidente, bueno lo que se pedía era aprobar un acuerdo de concejo para darle las competencias al ejecutivo para que pueda establecer los mecanismo y los lineamientos del reglamento de funciones de esta red de protección a los turistas, pero también vamos a responder de manera breve algunas preguntas que son muy interesantes y sobre todo agradecer la participación de los colegas regidores.

Primero señor presidente esto nace en respuesta a un marco normativo la ley general de turismo la 29408 artículo 34 que dice crece la red de protección al turista, en materia de turismo señor presidente ya el Ministerio ha transferido competencias de carácter administrativo a los gobiernos regionales y a los gobiernos provinciales a que puedan implementar una serie de acciones que coadyuven al desarrollo de esta actividad económica altamente inclusiva, entonces existe el marco normativo, sobre el tema de competencias también ya se han definido y eso algo que sería muy interesante que nosotros como segundo destino turístico y sobre todo señor presidente algo que tenemos que nosotros precisar es de que la ciudad del Cusco señor presidente es la esponja o el centro soporte que recibe toda la presión de los turistas nacionales y extranjeros y que es una necesidad de que nosotros tengamos que implementar este tipo de mecanismos de protección y vuelvo a reiterar señor presidente no es solamente para los visitantes extranjeros porque también hay visitantes nacionales que necesitan de protección, necesitan de una información adecuada sobre los mecanismos de quienes lo pueden conformar.

Ya serían las competencias del ejecutivo y sobre todo de una vez generarle niveles de competencia especialmente a la comisión de Desarrollo Económico y turismo, para que pueda establecer este tipo de mecanismos, entonces señor presidente con esas consideraciones le pediríamos que, de acuerdo a la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

propuesta del colega regidor Víctor Acurio se pueda pasar está a la comisión correspondiente y trabajarlo y presentarlo por escrito.

Presidente encargado: Bien, con estos elementos más derivamos entonces a la comisión de Desarrollo Económico y turismo para que pueda hacernos llegar la información pertinente, pero existe esta predisposición de poder constituir esta red de protección al turismo.

Siguiente punto señor secretario.

Secretario: Es un pedido de la regidora Solange Ortiz de Zevallos Orozco, respecto al tema de la donación de árboles y plantas.

Presidente encargado: La regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Solange Ortiz: Muchas gracias señor presidente encargado, efectivamente lo que quiero que se presente es una propuesta de donación para que se pueda realizar el convenio mediante la empresa Skrental SAC, para esto quiero invitar al gerente de medio ambiente al Edilberto Orosco Uscamayta para que sustente este pedido.

Presidente encargado: Señor gerente le invitamos a que pueda hacer una breve exposición sobre el punto, está con nosotros en gerente de Desarrollo Ambiental el biólogo Edilberto Orosco, tiene el uso de la palabra.

Gerente de Desarrollo Ambiental: Buenos días, señor presidente encargado del concejo municipal, señores y señoras, señoritas regidores, en esta oportunidad boya hacer una breve exposición de esta propuesta de donación por parte de una empresa privada denominada como Skrental.

El contexto de la donación está enmarcado en lo que conocemos como los procesos de responsabilidad social empresarial, la cual dentro del ámbito normativo por ejemplo si hablamos de la política nacional del ambiente en el eje de política número III, que trata sobre el aspecto de la gobernanza ambiental menciona, que el estado tiene el rol de fomentar la responsabilidad social ambiental y la eco eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

Este antecedente nos permite de alguna u otra manera, si se quiere decir, recibir este tipo de iniciativas privadas que contribuyen también con los objetivos que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

tenemos como gobierno local, es así que en la ley orgánica de municipalidades en el artículo 73° que trata sobre las competencias y funciones otorga responsabilidad para la protección y conservación del ambiente, saneamiento ambiental, salubridad, salud así como el establecimiento de y conservación de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos y bosques naturales.

Dentro del informe técnico que se ha presentado existe también normativa complementaria relacionada con este tema, acerca del donante Skrental es una empresa filial del grupo chileno SIGO COOPER creado en 1998 y en estos años tiene sedes en Ecuador, Perú, etc.

En el Perú está operando desde el año 2006 y tiene sucursales en Chiclayo, Arequipa, Cusco y Trujillo, se dedican a proveer servicio de alquiler de equipos y maquinarias para distintos segmentos de la industria de la construcción, uno de los proyectos son los que actualmente están participando, es el proyecto minero de las Bambas, Skrental cuenta con certificaciones en sistemas de gestión por ejemplo cuenta con el ISO 9001 y también con las ISO en este caso la 18 001 que se refiere al tema de seguridad y salud ocupacional y tienen también una política integrada relacionada con la responsabilidad social empresarial.

Finalmente sobre la propuesta de donación la empresa Skrental como parte de su programa de responsabilidad social empresarial y de acuerdo a lo consultado con la municipalidad provincial del Cusco se compromete a realizar un donativo que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a través de la reforestación en áreas verdes, en tal sentido se compromete a entregar una cantidad de 650 árboles de la especie nativa “Budileja coreana” cuyo nombre común es el “Culle” de un metro de alto la fecha estimada de entrega previo un convenio sería entre la última semana del mes de abril y el primero de mayo.

El alcance del donativo incluirá hacer entrega de los árboles a la dirección o área señalada por la municipalidad, esa sería mi participación señor presidente.

Presidente encargado: Gracias, saludamos esta iniciativa de cooperación a favor de nuestra población, sobre el punto alguna intervención, sino paso a leer el acuerdo municipal que tendríamos en ese sentido, pero antes pongo a consideración de este honorable concejo.

Bien habiendo escuchado la presentación vamos a dar lectura.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

El regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Por su intermedio una pregunta al gerente de medio ambiente, estoy plenamente de acuerdo con que nuestra institución pueda recibir donaciones de todo tipo, pero hay que también tener cierto cuidado, cuento como anécdota, en una anterior gestión una cierta municipalidad recibió la donación de unos terrenos que finalmente está en un conflicto terrible y se ganaron proceso judicial.

Dos, la firma de un convenio estipula obligaciones de ambas partes, no sé si este convenio debemos atenderlo hoy o después del acuerdo municipal quisiera que alguien aclare la mecánica, gracias.

Presidente encargado: Gracias regidor, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz: Gracias señor presidente encargado, efectivamente ahorita solamente es una propuesta para poder realizar el convenio, apenas se llegue a realizar tal convenio pase por todos los procesos se hará llegar para que se pueda hacer la aprobación del convenio.

Presidente encargado: Lo regular es que tengamos el convenio por lo menos el borrador y sobre esta base hacer a votación respectiva.

El regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias, presidente encargado primero para sumarme a las felicitaciones a la regidora Solange por esta gestión que tiene que ver con tener una ciudad con un mejor clima y un ambiente digno para todos los cusqueños, si bien presidente encargado la donación se puede entender como un gesto unilateral sin embargo dentro del orden jurídico peruano la donación también genera obligaciones para el donatario.

1. Es decir quien recibe donación ejerce una obligación de cumplir el fin de esa donación por lo tanto yo creo que de todas formas a pesar del gesto debíamos tener acá primero el documento mediante el cual hay la donación, si es un convenio también entender cuál es la contraprestación que ejerce el municipio el objeto de este convenio.
2. En segundo lugar tener un documento que demuestre la voluntad de la entidad privada que hace esta donación, en tercer lugar conocer el informe de la gerencia de desarrollo ambiental y también de asesoría jurídica, no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

vaya ser presidente que sin investigar adecuadamente a esta empresa quizá sean árboles que tenga dudosa procedencia y meter al municipio de Cusco por un acuerdo que no ha tenido las formalidades del caso en un litigio y en una situación vergonzosa.

Yo creo presidente para no dilatar más este proceso que pase a la comisión o que la misma regidora se encargue de impulsar los documentos que abalen la legalidad primero de este contrato de donación o en todo caso este convenio y en segundo lugar aseverar pues de que esta empresa tiene todos los abales legales para tener algún tipo de negociación con el municipio de Cusco.

Presidente encargado: Bien, la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias presidente encargado, buenos días por su intermedio a todos los presentes en el hemicycle municipal, considero que la propuesta de la regidora Solange debería tener un soporte técnico y legal para poder nosotros como concejo municipal poder manifestarnos a favor de la recepción de las donaciones y como se ha utilizado el termino de donación también al área legal indicado que nos diga todo los instructivos y la normativa que ampara el tipo de recepción de donativos por parte de la municipalidad provincial de Cusco.

Presidente encargado: Gracias, la regidora Solange Ortiz.

Reg. Ortiz: Gracias presidente encargado, pido mediante su presidencia, al secretario general para que se les haga llegar las copias, porque si hay tanto el informe técnico como legal acerca de la propuesta de donación.

Presidente encargado: Bueno, invitamos al secretario para que pueda dar cuenta de la documentación respectiva caso contrario podemos, a ver el regidor Aron Medina.

Reg. Medina: Si, presidente si existe los documentos no hay ningún problema en todo caso como cuestión previa que pase a la siguiente sesión de concejo para que con la documentación debida podamos aprobarlo y con mayores luces.

Presidente encargado: Y con la prioridad del caso

Reg. Medina: Con la prioridad del caso.

Presidente encargado: Le parece. Regidor Boris Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: Gracias, presidente encargado, en realidad absolutamente de acuerdo con el tema, en realidad no sé porque no se nos alcanzó los documentos, porque si no nos hubiésemos obviado las palabras de algunas personas que de muy buena fuente han dicho que faltaba algunos requisitos porque creo que la intención tanto de la empresa como de la municipalidad en que sería el ente receptor es absoluta, y no hay ningún convenio por si acaso, porque hay recepcionar nada más, porque el competente para recepcionar las donaciones es el concejo municipal, entonces no hay convenio de por medio, nada más señor presidente.

Presidente encargado: Con estas consideraciones pedimos al secretario general para que en una próxima sesión nos pueda hacer llegar la documentación y con prioridad poder sancionar este convenio. Regidora Solange Ortiz.

Reg. Ortiz: Señor presidente, yo ya tengo conocimiento que están trayendo los documentos para que se les pueda llegar a todo los regidores, gracias.

Presidente encargado: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Si, presidente yo entiendo la intención de la regidora Solange nuevamente la felicito sin embargo no es digamos tan digno y tan serio recibir en el acto no, los documentos lo adecuado es un estudio previo.

Presidente encargado: Yo pido siempre en atención a la regularidad del caso, esa documentación debió ingresar con la convocatoria en atención siempre a un proceso regular y siendo respetuosos de los procedimientos solicito a la regidora Solange, poder tratarlo en la próxima sesión conforme a las normas y los procedimientos establecidos.

Gracias por su comprensión pasemos al siguiente punto.

Secretario: Es un pedido del regidor Aarón Medina respecto a la difusión de plan provincial de juventudes.

Presidente encargado: Regidor Aarón Medina, para la sustentación respectiva.

Reg. Medina: Muchas gracias señor presidente encargado, como conocen los regidores el año pasado en el mes de diciembre mediante la ordenanza número 23 del año 2015 se aprueba al plan provincial de juventudes que establece



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

directrices y políticas para la difusión y ejecución de medidas municipales en favor de la juventud este plan contiene 5 ejes estratégicos mediante el cual se establece mayores aportes de carácter presupuestal, técnico también para implementar estas políticas tanto que tiene que ver con temas de educación, salud, trabajo, empleabilidad, participación ciudadana y también gobernabilidad.

Por parte de los jóvenes que a nivel de la provincia de Cusco llegamos aproximadamente a los ciento veinte mil pero en base al plan que se considera jóvenes desde los 15 hasta los 29 años estamos pasando lo ciento sesenta mil jóvenes en ese entender presidente hacer un documento de gestión valiosísimo para el municipio de Cusco y de igual forma para que tanto la parte ejecutiva que tiene que ver con la alcaldía y el concejo municipal pueda encaminarse bajo estas directrices considero que debe darse políticas de difusión del mismo, tengo entendido por conversaciones con el sub gerente de juventudes, mujer y participación ciudadana, ellos están trabajando en un proyecto de su difusión a nivel físico, material e impreso.

Yo considero presidente que viviendo en una época donde el internet ocupa un espectro bastante importante, una infosfera donde justamente los jóvenes son que principalmente acceden a estos medios de comunicación debe acordarse mediante acuerdo municipal de esta sesión de Concejo la publicación de este plan en la página web o portal oficial de la municipalidad del Cusco, de tal forma que estamos ilustrando a los jóvenes cusqueños a conocer cuáles son sus planes municipales para salvaguardar y también impulsar políticas a favor de ese sector tan importante que simboliza el un tercio de la población cusqueña.

Presidente encargado: Sobre el punto al regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor presidente encargado, si justamente apoyando el pedido del regidor el colega Aron Medina es que yo también me sumo a esa propuesta porque un documento tan valiosísimo como el plan provincial de la de la juventud no puede quedar solamente en la mera documentación administrativa, sino es necesario su publicación, es más este documento es de carácter provincial señor presidente encargado y justamente las municipalidades distritales están solicitando dicha documentación para que ellos también puedan implementar estas políticas públicas en sus distritos.

Por lo tanto hemos tenido ya conversaciones con los subgerentes encargados, ellos ya tienen bajo una línea de trabaja por el cual ellos ya pueden desarrollar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

algunas actividades en temas de juventud pero no es suficiente, yo creo que es necesaria su publicación y así como ya lo establece el anterior acuerdo municipal el numero 23 solamente estaríamos yendo al tema de cumplimiento como la actual gestión yo creo que está comprometido con la juventud, yo creo que este pedido no va ser denegado, muchas gracias señor presidente.

Presidente encargado: Bueno creo que no existe cuestión contradictoria más bien alentamos el tema de la publicación sobre las políticas de las juventudes en nuestra provincia por lo tanto se propone el siguiente acuerdo municipal artículo primero aprobar la publicación del plan de juventudes de la provincia del Cusco en los diferentes medios de comunicación.

Regidora: Cuestión previa, no sé si nos podrían alcanzar ese plan a todos los regidores para poder tener en cuenta que es lo que se está publicando.

Presidente encargado: Bien, regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente el plan provincial de juventudes se encuentra en la ordenanza número 23 del año 2014 por lo tanto no creo que sea un elemento *sine qua non* la publicación o la difusión mediante los regidores porque esto es un documento de gestión y la regidora Solange es una regidora joven tengo entendido que debe conocer esos planes del municipio de Cusco.

Por otro lado presidente, solamente para solicitar no creo que sea aprobar la publicación sino encargar la publicación del plan provincial de juventudes en el portal oficial del municipio de Cusco o portal institucional y también como pedido señor presidente encargado como segundo artículo oficial el mismo plan tanto en formato digital como impreso a todos los municipios distritales del Cusco bajo el exhorto de su cumplimiento .

Presidente encargado: Sobre el punto, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Si, en la misma línea presidente porque en realidad la publicación es un principio que le corresponde a toda norma legal, al haber sido aprobado por una norma legal el principio de publicidad es lógica, o sea nadie puede alegar el no conocimiento desde el día que ha sido publicado el acuerdo que ha aprobado el plan provincial de la juventud, entonces ese tema quedaría como la difusión del portal de la municipalidad y el tema de oficial a las demás instituciones que son parte del plan provincial, porque son parte de muchas instituciones que han conformado incluso como el equipo técnico su proceso de formulación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

Presidente encargado: Bien creo que no existe ninguna objeción sobre el punto, bien entonces los señores regidores, la aprobación sería el siguiente acuerdo municipal, siempre con cargo a redacción específica:

Artículo primero.- APROBAR la publicación del plan de juventudes de la provincia de Cusco a través del portal oficial de la municipalidad y la comunicación a las municipalidades distritales.

Artículo segundo.- ENCARGAR a las áreas administrativas el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal.

Los señores regidores que estén de acuerdo con el siguiente acuerdo municipal sírvanse a expresar levantando la mano, por favor sírvanse nuevamente a levantar la mano por la aprobación del siguiente acuerdo; 10 votos,

Los regidores, regidoras que estén por la abstención sírvanse a levantar la mano, un voto,

En contra ninguno.

La regidora Jesyka Guevara, para la sustentación de su abstención.

Reg. Guevara: Gracias, señor presidente por su intermedio un saludo cordial a todos los regidores, bueno mi abstención es porque faltó, no nos hizo llegar el acuerdo o el conocimiento del tema no, me falta información.

Presidente encargado: Gracias.

Siguiente punto señor secretario.

Secretario: No hay más puntos que tratar en la presente sesión de Concejo señor presidente encargado.

Presidente encargado: Bien, señores regidores y regidoras de este honorable pleno no habiendo más puntos que tratar.

Regidora: Cuestión de orden señor presidente encargado.

Presidente encargado: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Simplemente para hacer una reflexión como regidores de la municipalidad del Cusco y para tener mayor responsabilidad de todos los temas que se presentan como cuestión previa, mociones de orden del día, en la sesión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2015

pasada se ha presentado una moción de orden del día a cargo del regidor Víctor Acurio en el cual él solicitaba de manera responsable y nos ha hecho llegar a cada uno de nosotros que se suspenda el tema de la peatonalización del Centro Histórico hasta que haya un estudio adecuado lo cual no ha tenido mayor aceptación por una parte del Concejo municipal sin embargo señor presidente encargado se ha reabierto la plaza de armas hasta el estudio previo que se presente a la comisión de Centro Histórico y todas las comisiones pertinentes del concejo municipal.

Sin embargo se ha rechazado la moción de orden del día del regidor que estaba de acuerdo con todos los estudios que como alcaldía y como gobierno municipal se solicitó.

Entonces lo que solicito señor presidente encargado, y a todos los regidores es, no actuemos con posiciones políticas porque prima lo racional para la ciudad, eso es señor presidente.

Presidente encargado: Bien ese punto se trabajara al interior de las diferentes comisiones, ya tenemos entendido de que ya llego la información incluso los estudios técnicos para un debate prudente, estratégico y con participación también de los principales actores, bien señores regidores y regidoras de este honorable pleno no habiendo más puntos que tratar damos por concluida la presente sesión de concejo municipal.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Jhamil R. Valle Cuba
SECRETARIO GENERAL